



Buenos Aires, 20 de julio de 2010.\*

Señor

Secretario de Comercio

Lic. Mario G. Moreno

Pte

El que suscribe, José PIRILLO, empresario, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1934 10 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vengo a ampliar la exposición brindada en las oficinas de Papel Prensa S.A. el 20 de mayo de 2010, a los efectos de realizar algunas manifestaciones que supongo serán de importancia con relación a la investigación en trámite ante su Secretaría, y en el convencimiento que con el esfuerzo de todos aquellos que sufrimos de distintas maneras, en muchos casos con torturas físicas y psicológicas y en muchos otros, mediante las maniobras coercitivas que permitieron la apropiación indebida de acciones de la empresa Papel Prensa, sumando aportes lograremos llegar a la Verdad. Aclaro cómo era el tema de los retornos: sabía que cuando se compraba una maquinaria y/o insumo para la construcción de instalaciones sobre dicho precio, entre el 10% y el 15% le correspondía a los accionistas de Papel Prensa, cuyo Presidente recibía la plata de la operación y la misma ingresaba como un préstamo a cada diario y finalmente sacaban los fondos, de esta manera pagaron aportes accionarios de la empresa.

Este sistema de retornos, nada tiene que ver con las "coimas" que recibía el Gerente General Nosedá: 20% por la compra de acciones de Papel Prensa que hacían otras empresas con el plan de desgravación, y en la construcción de la planta las empresas contratistas devolvían entre el 10% y 15% también a Nosedá.

Recuerdo que Peralta Ramos me dijo que en la compra de Papel Prensa intervino la Junta Militar, quien se la ofreció como negocio, esto vino en relación a que los diarios Clarín, La Nación y la Razón le habían solicitado que efectuara una licitación para que FAPEL S.A., hiciera una nueva planta de papel. La Junta les pidió tiempo y luego les ofreció que se hicieran cargo



de Papel Prensa, que no tomen contacto con los Graiver hasta que ellos les avisen. O sea, es la Junta Militar la que ofrecía el negocio, quienes también se lo ofrecen a Gainza Paz, dueño del diario La Prensa, para formar parte de dicho negocio.

Que tanto Magnetto como Peralta Ramos me hicieron saber que el diario La Prensa, no quería intervenir porque había que acordar con la Junta las "condiciones" para ser compradores. Gainza Paz dijo no tener plata y Magnetto le dijo que no hacía falta tener plata, que lo harían con los retornos. Luego Peralta Ramos me dijo que el BANADE les otorgó un crédito personal para poder hacer las inversiones y que los avales para garantizarlos fueron dados por un Banco del exterior, en una operación "back to back", que el dinero estaba en una cuenta que tenía Clarín en ese Banco, y una empresa del exterior, también de Clarín, pues ninguno de los diarios compradores tenía en sus balances fondos para este negocio.

Siempre escuché que la compra a los Graiver la haría FAPEL, cuando pregunté porqué FAPEL, me dijeron porque a posteriori los diarios aparecerían como compradores de buena fe y FAPEL como era un sello de goma, desaparecería y no habría ningún responsable.

Con relación al convenio de sindicación de Acciones suscripto por los tres diarios, debo decir que lo conocía pues siempre había sido una condición en la compra de mis acciones del diario La Razón.

Este convenio había sido impuesto en su origen por la Junta como una condición para que los diarios adquirentes cumplieran las obligaciones tomadas con ellos, en el sentido de no publicar información contraria al Proceso, ya que firmado por los tres diarios más importantes se controlarían mutuamente y se evitaba que entrara otro diario en el negocio.

Dicho convenio tenía un Anexo I, del cual tuve conocimiento y quedó en la Escribanía Poggi, pues en él se consideraba cuál era el valor de las acciones en caso que uno de los diarios las vendiera, estableciéndose que era cinco veces superior al valor de cotización en Bolsa.

Es importante señalar que Patricio Peralta Ramos me explicó, porqué fracasaron las dos asambleas previas a la asamblea en la cual se aprobaron las transferencias a los diarios de las acciones de Papel Prensa, el motivo era



que Massera no estaba de acuerdo con comprar los diarios ya que su proyecto era quedársela él. En cambio, Martínez de Hoz que no participaba del proyecto de Massera y estaba de acuerdo con la propuesta de la Junta, demoró las instrucciones de aprobación hasta que llegaron a un acuerdo. Finalmente, una vez aceptada la transferencia por la Junta, Magnetto colocó gerentes en la empresa Papel Prensa, gente de su confianza y La Nación se quedó con la primer Presidencia.

En el convencimiento que lo manifestado en este escrito podrá contribuir a esclarecer hechos sucedidos en una época en la cual imperaban el miedo y el horror, no existían garantías para la población, y como en este caso, en el que se amedrentó, amenazó y torturó a grupos económicos para desapoderarlos de sus bienes.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración, y lo saludo atentamente.



José PIRILLO

DNI N°14.611.558



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio del año dos mil diez, comparece espontáneamente ante esta Secretaría de Comercio Interior, el Señor José Pirillo, quien acreditó su identidad con DNI N° 14.611.558, a efectos de confirmar que los dichos manifestados en la presentación que se agrega a fs. 570 del expediente S01:0112832/2010, fueron realizados por si, ratificándolos en su totalidad, firmando en prueba de ello, de conformidad. -----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JOSÉ PIRILLO

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'G' followed by a horizontal line.

Dra. Graciela Mónica Peppe  
Secretaría de Comercio Interior